



LAGUNA BLANCA, 28 DE OCTUBRE DE 2022

Nº 571 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado Nº 79, de fecha 28 de octubre de 2022, presentada por doña Marcela Alderete Guenul, Administrativo, Grado 11º E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 06 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021, desde el día 07 de noviembre de 2022 y hasta el día 14 de noviembre de 2022.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley Nº 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley Nº 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña **MARCELA ALDERETE GUENUL**, RUT. Nº 8.210.605-7, Administrativo, Grado 11º E.M.S., para hacer uso de **06 días** hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021, desde el día **07 de noviembre de 2022** y hasta el día **14 de noviembre de 2022**, ambas fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 15 de noviembre de 2022.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/clb



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONOS FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N° 79/2022

NOMBRE:	MARCELA ALDERETE GUENUL	RUT:	08.210.605-7
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	28/10/2022
CARGO:	ADMINISTRATIVO DAF	GRADO:	11
NOMBRE JEFE DIRECTO:	RENE VILLEGAS BARRIA - DAF (S)		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2021 por 06 día(s), desde el 07/11/2022 hasta el 14/11/2022

Total días solicitados : 06 días, -



FIRMA JEFE DIRECTO

FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

- 1) FERIADO AÑO 2021 10 DIAS
- 2) FERIADO AÑO 2022 35 DIAS



MUNICIPALIDAD
ALCALDE
XII REGION
COMUNA LAGUNA BLANCA
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.

